

Diálogos 9

Boletín Informativo. Año III. Nº 9 Diciembre de 2007

Observatorio
de las Migraciones
y de la Convivencia Intercultural
de la Ciudad de Madrid



Observatorio de las Migraciones
y de la Convivencia Intercultural
de la Ciudad de Madrid

Gestionado por la UAM

C/ Santa Engracia, 6 - 28010 Madrid
Tfnos: 91 299 49 52 / 91 299 49 53

Fax: 91 299 49 60

Correo electrónico:

obsconvivencia@munimadrid.es

www.munimadrid.es/observatorio

AREA DE GOBIERNO DE FAMILIA
Y SERVICIOS SOCIALES

Dirección General de Inmigración
y Cooperación al Desarrollo



Foto: Carlos Donaire

PRESENTACIÓN

"Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país." (Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 13)

El 10 de diciembre de 2008 se cumplirán 60 años de la aprobación de la *"Declaración Universal de los Derechos Humanos"*. La defensa, protección y promoción de los mismos siguen siendo uno de los retos para la humanidad. Hoy, más que nunca el contexto de las migraciones internacionales formula uno de los escenarios donde mejor se visualiza el cumplimiento o no de esta Declaración Universal.

La revista *"Diálogos"* dentro del marco del *"Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades"* (2007) y el *"Año Europeo del Diálogo Intercultural"* (2008), dedicó sus anteriores números (7 y 8), a *"Inmigración y mercado laboral"* e *"Inmigración: acceso a la vivienda"*, temas de constante presencia en la opinión pública. Siguiendo el interés manifestado desde la sociedad civil madrileña, y conscientes de la compleja interacción que tienen los Derechos Humanos con la diversidad cultural y su implicación para la consecución de una Igualdad efectiva tanto en su proyección social, como política y jurídica, nos ha parecido menester cerrar nuestra serie con el tema de los Derechos Humanos y la Inmigración.

Diferentes dimensiones de estos derechos son tratados a través de varias secciones de la revista. Amnistía Internacional-Sevilla en el *"Allí"* nos acerca al tema desde la perspectiva del control de *"flujos"* de las personas migrantes, refugiadas, asiladas o apátridas. El *"Aquí"* recoge la descripción de CEAR-Madrid, de la situación vivida en el aeropuerto de Madrid-Barajas por las personas cuya entrada a España es denegada, y desde el *"Turno de Oficio"* nos transmiten cómo se viven y se aplican estos Derechos a los migrantes que pretenden entrar por esta frontera.

Muchas son las organizaciones sociales que trabajan para y por los derechos humanos en el contexto migratorio; *"Datos para la reflexión"* recoge un análisis de varios informes elaborados por algunas de estas entidades. Dicho artículo se centra en tres etapas del proceso migratorio: la salida del país de origen y la entrada a España, la fase de acogida y, finalmente, la fase de residencia.

En la sección *"Estudios e Investigaciones"*, Oscar Pérez nos presenta los cursos y las principales líneas de investigación que el Instituto de Derechos Humanos *"Bartolomé de las Casas"* de la Universidad Carlos III, efectúa en este campo; así mismo el autor analiza, desde la óptica de la filosofía del derecho, las paradojas entre los Derechos Humanos y la inmigración.

"Conviviendo", nos traslada a México para conocer la experiencia de *"Casa espacio de los refugiados"*, una esfera donde se promueven encuentros entre personas cuyos derechos han sido menoscabados en sus países de origen.

"Perfiles" recoge la voz de la sociedad madrileña; entrevistamos a Josephine Kouadou, y a los representantes de la ONG de Derechos Humanos *"Acuerdo Intercultural"*, sendos militantes de la defensa de los Derechos Humanos.

Finalmente, nuestra *"Biblioteca"* recomienda el último libro de Arjun Appadurai donde nos ofrece un análisis desde el punto de vista conceptual y epistemológico sobre la violencia contra las minorías.

Recordemos las palabras de Abraham Lincoln: *"Todos los hombres nacen iguales, pero es la última vez que lo son"*, con el fin de que no sólo nazcamos sino que también vivamos en igualdad, todos y cada uno debemos ser promotores, impulsores y garantes de los Derechos Humanos.

SUMARIO

2

Amnistía Internacional ante los
muros de la inmigración

4

La frontera invisible

6

Migraciones y Derechos Humanos.
Datos de algunas Organizaciones
Sociales

9

Inmigrantes:
de la Teoría a la Práctica y de la
Práctica a la Teoría

12

Casa Espacio de los Refugiados:
Una casa común, un camino com-
partido. El grupo de mujeres
Monarcas de Ciudad de México

13

Militantes en la defensa de los
Derechos Humanos en la ciudad de
Madrid

15

Biblioteca:

El Observatorio recomienda

16

Agenda

AMNISTÍA INTERNACIONAL ANTE LOS MUROS DE LA INMIGRACIÓN

Por Raul Villalba Algarín

Responsable del Equipo de Inmigración y Refugio de Amnistía Internacional en Sevilla.

Master en Derechos Humanos y Democracia, por las universidades de Sarajevo y Bolonia.

Trabajó como responsable de las Oficinas del MPDL en Serbia.



Amnistía internacional investiga y aboga por la protección y promoción de los derechos humanos de las personas refugiadas, migrantes, solicitantes de asilo y desplazadas. Sus informes reconocen a los migrantes irregulares, migrantes de supervivencia, migrantes bloqueados en países de tránsito, mujeres, menores y apátridas como categorías especialmente vulnerables.

Los derechos de los migrantes son violados de múltiples maneras. En situaciones de tránsito, a veces la obtención de los documentos que habilitan para la realización de viajes internacionales les es negada o la pérdida de la documentación constituye impedimento para el regreso a su propio país, quedando atrapados en países de tránsito y convirtiéndose en apátridas. Por otra parte, los numerosos controles fronterizos, a los que se une el uso de datos biométricos, fomenta el recurso a los servicios de los traficantes, mientras que a la llegada a destino, muchos países detienen a los migrantes irregulares de forma indefinida y sin que puedan impugnar la detención. El camino de ida del migrante se llena de obstáculos en nuestro mundo contemporáneo. En estas líneas deseamos acercar las preocupaciones más candentes de Amnistía Internacional en esta materia, con especial referencia al control de fronteras en nuestro país.

Hace ya algo más de un año, en un periódico de tirada nacional, Iñigo Moré, analista especializado en economía internacional, alertaba del levantamiento de murallas en las fronteras de la desigualdad y citaba, entre otras, las vallas levantadas en la frontera entre Estados Unidos y México, así como los seis metros a los que se elevaba ya la que delimita los perímetros de Ceuta y Melilla con objeto de frenar la emigración irregular¹. Las instalaciones preventivas no son sino una manifestación de demarcación con respecto al otro y de respuesta ante la incertidumbre de los flujos migratorios en el contexto de la economía globalizada. Vistos como fuente de enriqueci-

miento desde una perspectiva histórica, estos flujos son hoy en día tratados con recelo por el mundo de la opulencia, en el que cala la idea, nunca verbalizada, de que el bienestar depende del mantenimiento de estas desigualdades.

**Vivir en las sombras:
derechos en el viaje de ida.**

Las consecuencias de una política recelosa del extranjero resultan lesivas para los derechos humanos y así lo manifiesta Amnistía Internacional en su informe "Vivir en las Sombras"², mediante el cual se pretende transmitir al público, a los responsables de elaboración de políticas y a otros agentes un mensaje clave: los derechos de las personas migrantes, a lo largo de todo el ciclo de la migración, son derechos humanos. Obviando esta cuestión, los gobiernos perpetúan la violación de los derechos a las personas migrantes de diversos modos, empujando por la limitación indiscriminada del acceso a sus territorios.

Se ignora que los Estados no tienen un derecho ilimitado a denegar la entrada en su territorio, especialmente cuando al hacerlo se infringirían otros derechos humanos, como el derecho al asilo o el principio de "non-refoulement". En 2006, varios países de la Unión Europea establecieron patrullas marítimas conjuntas, coordinadas por la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores (Frontex), dirigida a interceptar embarcaciones de migrantes y devolverlos a su país de origen, sin atención a posibles solicitudes de asilo, el derecho a abandonar su propio país y el principio de no

¹ Moré, Iñigo. "Murallas inútiles". El País. Opinión. 22-08-2006.

² Amnistía Internacional. "Vivir en las sombras. Una introducción a los derechos humanos de las personas migrantes". AI:POL 33/007/2006.



devolución. En países como Grecia, Italia, Malta y Reino Unido, algunos inmigrantes fueron detenidos de forma ilegal el pasado año y a otros se les negó el asesoramiento y la asistencia jurídica necesarios. Muchos, refiere Amnistía Internacional en su último informe anual, fueron expulsados ilegalmente de Grecia, Italia y Malta antes de que sus solicitudes de asilo pudieran ser revisadas.

En un contexto europeo y globalizado, España no escapa a la adopción de medidas que ponen en entredicho la adecuación de sus políticas migratorias a sus obligaciones en materia de derechos humanos. Constituyéndose en paradigma de la frontera sur de la Unión Europea, su gestión de la migración nos ofrece claves evidentes para conocer lo que está sucediendo.

Las sombras proyectada por España

Vallas fronterizas. A finales de agosto de 2005, el acoso a migrantes en campos no oficiales de Marruecos y las medidas adoptadas para elevar las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla provocaron intentos masivos de cruzar la frontera hacia territorio español. Las promesas del gobierno por investigar las trece muertes que se produjeron a consecuencia del uso excesivo de la fuerza o de los malos tratos por las fuerzas de seguridad del Estado no parecen haber impulsado una investigación con resultados. Mientras tanto, otras cuatro personas morían a finales de septiembre y otros tres muertos se contabilizaban en similares circunstancias en el siguiente verano, impulsándose entonces un acuerdo con Marruecos con una dotación de 10,5 millones de euros, para que el país vecino controlara la frontera. En dicho acuerdo nunca se hizo mención al respeto por los derechos humanos de los migrantes, aún cuando Médicos sin Fronteras había denunciado ya el abandono de migrantes por las autoridades marroquíes en la frontera con Argelia, en un entorno inhóspito sin agua ni alimentos y en ocasiones encadenados entre ellos. Amnistía Internacional insiste en que cuando los Estados llevan a cabo operaciones de intercepción, la responsabilidad ante las consecuencias que puedan derivarse para los derechos humanos no sólo recae en el Estado en cuyo territorio tiene lugar la intercepción, sino también en los Estados que la solicitan, la financian o la autorizan.

A mediados de noviembre de 2007 se ha culminado en Melilla la retirada de la concertina de su valla fronteriza, una medida calificada por sus promotores políticos como "humanitaria", toda vez que para ello se ha instalado una valla intermedia con una sirga tridimensional cuya altura varía entre uno y tres metros. El entramado de alambre que coronaba la valla exterior pasa a la historia y se sustituye ahora por unos flejes de acero dispuestos en el suelo de forma ordenada, asegurando la impermeabilización de una frontera en la que el inmigrante caído quedará inmovilizado. Es fundado pensar que quienes queden atrapados entre las vallas serán expulsados sumariamente, como lo fue en 2005, entre otros, un menor de 15 años procedente de Guinea-Conakry. No obstante, es preciso recordar que este espacio entre vallas no es un limbo jurídico, sino que se encuentra en territorio español y consecuentemente bajo la jurisdicción española, siendo de aplicación las normas internacionales de dere-

chos humanos a las que se vincula nuestro país.

Actuación de Frontex. Menos nítida desde el punto de vista del derecho internacional puede parecer la intercepción de embarcaciones en alta mar para que los migrantes no alcancen aguas jurisdiccionales. Revestida esta medida de aparente cariz humanitario por Frontex, con un importante interés de España, conviene destacar que el alta mar es un espacio de mar libre, una "*res communis omnium*", que ningún Estado puede someter legítimamente a su soberanía. Así las cosas, parece razonable entender que tratándose de aguas internacionales deban imperar en ellas principios establecidos en el tratado constitutivo de la Organización de las Naciones Unidas, entre los que se encuentra "el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos". En cualquier caso, los Estados deben observar en todo momento las obligaciones internacionales de búsqueda y rescate al interceptar embarcaciones en el mar y la jurisdicción aplicable una vez se produzca el rescate sería la del pabellón que ostente el buque, por lo que el Estado no puede inhibirse.

En caso de que no se diera rescate en sentido estricto, Amnistía Internacional ya ha tenido la ocasión de reclamar que la jurisdicción correspondiente es la de la del Estado que custodia a los migrantes. Así se pronunció la Organización el pasado mayo ante la insostenible situación en que se encontraron los 23 africanos del "Marine I" que se negaron a ser identificados y permanecieron durante meses bajo custodia española en territorio mauritano.

El presupuesto de Frontex continuará creciendo. En España alcanzará para 2008 los 70 millones de euros, superando en 30 el presupuesto actual.

Expulsiones. Igualmente preocupante son en España las expulsiones de extranjeros, destacándose la de menores extranjeros no acompañados, que podrían estar produciéndose disfrazadas de reagrupaciones familiares, lo que acelera los trámites de repatriación y niega el derecho a la asistencia letrada. Entre las irregularidades detectadas se encuentran el que los menores no hayan sido informados del procedimiento iniciado; que no sean

3 Más de 140 Estados han ratificado la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) o su Protocolo de 1967. El artículo 33 de la Convención prohíbe el retorno de un refugiado a un país donde su vida o libertad pudiera estar amenazada (principio de non-refoulement). Aleinikoff, Alexander (Ed.) "*Migration and international legal norms*". T.M.C. Asser Press. La Haya. 2003, p. 11.

4 Informe 2007 de Amnistía Internacional. *El estado de los derechos humanos en el mundo*. Accesible en <http://thereport.amnesty.org/esl/Regions/Europe-and-Central-Asia>.

5 Amnistía Internacional. "*Falla la protección de los derechos de las personas migrantes. Ceuta y Melilla un año después*". Octubre de 2006.

6 Informe 2007 de Amnistía Internacional. "*El estado de los Derechos Humanos en el mundo*".

7 Amnistía Internacional. "*Vivir en las sombras. Una introducción a los derechos humanos de las personas migrantes*". AI:POL 33/007/2006, págs. 48-49. A principios de año, AI instó en este sentido a la Comisión Europea después de que nuevamente se dieran redadas en Marruecos en las que centenares de personas fueron detenidas y desplazadas a la frontera con Argelia.

8 Amnistía Internacional. Informe 2006. AI: POL 10/001/2006, p.191.

9 Carrillo Salcedo, Juan Antonio. "*Curso de Derecho Internacional Público*". Tecnos. Madrid. 1996, p. 273.

10 Carta de las Naciones Unidas. Art. 55.c.

escuchados en las materias que les afecten o que no se investigue adecuadamente su situación, no identificándose con claridad su familia. El análisis de al menos once de las sentencias de expulsión objeto del informe ha alarmado también sobre la actuación de las autoridades españolas que asumen la tutoría legal de estos menores, las cuales propician en ocasiones estas expulsiones.

Derechos en el establecimiento.

Sean barreras terrestres o marítimas, sea un viaje que se salda con una expulsión a un tercer país o una repatriación, el hecho es que en la ida del migrante, como hemos visto, los Estados desdibujan los contornos de los derechos humanos y gustan de la creación de espacios de impedimento o desprotección. Superados o desconocidos estos obstáculos, para quienes arribar a puerto y establecerse en el país de destino fue una realidad, otros derechos humanos son socavados en el Mundo: se trafica con ellos; se les niega el derecho a la libertad de religión o la libertad de asociación; se les restringe la libre expresión; son explotados laboralmente; desatendidos y marginados especialmente en época de escasez; se les confisca la documentación o se les niega el derecho a la educación.

Migrar se ha convertido en nuestros días en un acto heroico.

Conclusión

La heroicidad de las migraciones contemporáneas contrasta con la imagen que de ella nos da la Historia. La migración ha cambiado durante siglos el aspecto de los países, su composición étnica, lingüística y cultural. La movilidad forma parte del ser humano desde los puntos de vista antropológico e histórico. Por ello la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio. Y sin embargo, no sólo no hemos desarrollado aún la conciencia de que este derecho queda en papel mojado si no lo hacemos ir aparejado de un deber de acogida, sino que los Estados restringen incluso la admisión de solicitudes de asilo. En nuestra mundialización fronterizada estamos dejando a un lado los derechos de las personas. Como brillantemente declara el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el brasileño Antônio Augusto Cançado Trindade, "las fronteras se han abierto a los capitales, bienes y servicios, pero se han tristemente cerrado a los seres humanos". ■

LA FRONTERA INVISIBLE

Por Arsenio García Cores

Responsable del Servicio Jurídico de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado-Madrid (CEAR - Madrid)

"Llega un avión de Bolivia. Hoy vamos a parar a cincuenta personas...". Esto lo escuché en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, justo antes de que se pusiera el visado de turista con aquel país, un día en el que como abogado de CEAR me encontraba haciendo solicitudes de asilo. Frases de ese tipo (y aún peores) son moneda de curso común en la comisaría del aeropuerto. La pronunció un policía, imagino, seguro de que nadie ajeno le oiría, en que se hallaba en su "territorio", confiado en estar cumpliendo órdenes, en que es necesario hacer cosas así para, quizá, defender la integridad del territorio español o pensamiento análogo. Demasiados mentirosos y hay que poner freno... Todos "argumentos" que se escuchan sin solución de continuidad por aquellos lares.

Recuerdo también al salir ese mismo día, una vez hechas las solicitudes de asilo, ver, impedidos de pasar el control fronterizo "hacia el otro lado" a una ingente cantidad de personas, quizá esos cincuenta, quizá más. Nunca se me ha dado muy bien calcular en este tipo de situaciones. Y una curiosidad. O casualidad. O es posible que no tanta: la inmensa mayoría, por no decir la totalidad, con rasgos indios muy marcados... Como ya he dicho, situaciones como ésta no son excepción sino todo lo contrario.

¿Por qué sucede esto? Puede parecer una pregunta muy compleja pero al final no lo es tanto. Evidentemente sucede porque así se quiere, si bien es muy posible que

nunca veamos orden tal escrita o redactada en el texto de una resolución de retorno. Pero, puede pensar cualquiera, si realmente no se sabe nada de esto que cuentas, si el río no suena, es porque se está haciendo bien, cumpliendo toda norma que sea menester... Puede ser... O a lo mejor nada se sabe porque, sencillamente, no se quiere que se sepa. Y bajo este manto de silencio todo guarda la calma necesaria para que todo "continúe funcionando bien".

Y la realidad es que, bajo esa manta legal, continuamente se están violando los derechos fundamentales de las personas migrantes en las fronteras del paraíso.

Una normativa plagada de conceptos jurídicos indeterminados (orden público, seguridad nacional...) que permiten una interpretación muy laxa de los mismos por parte de las autoridades; exigencias desproporcionadas; un procedimiento de retorno con pocas garantías en que no es posible recurrir tal decisión ante la justicia ordinaria directamente; unos agentes poco formados en cuestiones de no discriminación o interculturalidad, que sobre la base de lo ya dicho se permiten exigir a la hora de permitir la entrada o no en nuestro territorio, de manera arbitraria, requisitos que no se hallan en la normativa, como bien recogió Gabriela Rodríguez Pizarro, en su labor como Relatora de Naciones Unidas, en su informe de 14 de enero de 2004 sobre la situación de los trabajadores migrantes en España, realidad que continúa vigente y que sigue siendo



Foto: Ángeles Carnacea

denunciada por distintas organizaciones de derechos humanos.

Testimonios de insultos y maltrato no han sido pocos, incluso de agresiones. Y una circunstancia que subyace debajo de todo: el prejuicio generalizado por parte de los funcionarios de fronteras de que "todos mienten", prejuicio que va a predeterminar el resultado final.

Y el silencio...

El Aeropuerto de Madrid-Barajas es en la actualidad la mayor frontera en cuanto a solicitudes de asilo se refiere, una realidad que en las últimas semanas se ha visto desbordada. Y ha sido así por la escasez de medios personales y materiales. Cuando un vaso es pequeño con dos gotas se rebosa. El último mes y medio ha sido uno de esos momentos: comenzaron a llegar más solicitantes de asilo de los habituales (no hay que olvidar que España es, con mucho, uno de los países de la UE que menos solicitantes de asilo recibe, apenas 5.000 al año), de Colombia en su gran mayoría, lo que provocó un hacinamiento en la sala en la que se encuentran, durmiendo las personas en colchones en el suelo, así como graves demoras en la realización de las solicitudes de asilo (hasta 6 días). Instalaciones materiales desfasadas, sin luz natural, sin espacios acondicionados para los menores. Instalaciones donde la función de la policía se complementa con la de agentes de seguridad, si cabe peor formados en todos los aspectos.

Pero peor fue el modo en que se hicieron las solicitudes: personal sin formación, solicitudes realizadas en ocasiones en los pasillos, sin ningún tipo de intimidad. Y la

guinda final, un cambio injustificado de criterios que permitió una denegación masiva de solicitudes que en "otras condiciones" nunca hubiera tenido lugar¹. El resultado: la devolución, aún con riesgo para sus vidas, de muchas personas. *"No pasa nada si alguien es asesinado. Seguramente no nos enteraremos".*

Y de nuevo, el silencio, el tozudo silencio... Silencio bajo una apariencia de legalidad. La legalidad como excusa para llevar a cabo lo que se quiere hacer... Intereses de estados subyugando los derechos de las personas en una Europa-fortaleza, en una UE que recela de las migraciones y que en esta lógica las coloca en su tercer pilar, junto al terrorismo y la delincuencia organizada. Da que pensar, ¿no?

El artículo 13.2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece el derecho de toda persona a salir de cualquier país, incluso del propio. Es curioso, si bien se establece el derecho a salir, no se establece el "derecho a llegar". Ahí aparece el concepto de soberanía, argumento superior para decidir a quién se permite y a quién no atravesar sus fronteras. Un orden para los estados realizado por los estados. ¿Dónde quedan las personas?

Las fronteras, los muros que avisan de que las cosas cambian, de que tendrás que atenerte a nuevas reglas, lo primero, para entrar. Unas fronteras bien firmes que permiten sostener la ilusión de seguridad deseada por el estado. Unas fronteras que ya no se encuentran donde marcan las líneas del mapa.

Las políticas de externalización de fronteras son un hecho, que va a más. Los controles de entrada ya no se hacen donde se encuentran las fronteras físicas sino en países terceros de paso o en los propios países de origen de las personas migrantes, una realidad que no se corresponde de ningún modo con el que debiera ser el respeto necesario de los derechos humanos.

España, convertida en los últimos años en el país de la UE que más personas migrantes recibe (alrededor de 500.000 por año). Y es el Aeropuerto de Madrid-Barajas el principal punto de entrada, aunque la percepción por parte de la sociedad de este aumento migratorio está centrada en la trágica realidad de la llegada de pateras y cayucos. Y es evidente que por motivos que nada tienen que ver con los tan manidos derechos humanos por mil bocas interesadas, en la práctica no se guarda el estándar mínimo de respeto a los mismos, cometiéndose arbitrariedades intolerables en un estado de derecho, arbitrariedades que quedan acalladas por la mecánica del propio sistema.

Apariencia de respeto a las leyes, normas, y en realidad, las personas bajo el yugo de los intereses de los estados. Una vez más.

Y una vez más, el silencio...

Pero debajo hay voces... Y cada vez gritan más... ■

¹ En lo que iba de año CEAR llevaba un porcentaje de admisión de más de un 60% en las solicitudes de asilo en Barajas. Desde el 15 de octubre se han hecho 248 más y el porcentaje de admisión apenas supera el 15%.

MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS

Datos de algunas Organizaciones

En este apartado de "Diálogos" hemos considerado relevante el análisis y la sistematización de los datos ofrecidos por distintas organizaciones sociales sobre migraciones y derechos humanos. De esta manera, se han considerado memorias, informes y estudios de las siguientes organizaciones:

1. Amnistía Internacional
2. Human Rights Wacht
3. Comisión Española de Ayuda al Refugiado
4. Movimiento contra la Intolerancia
5. Sos Racismo España
6. Women's Link Worldwide
7. Red Europea contra el Racismo
8. Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía
9. Grupo de Estudios y Alternativas 21
10. Intermón – Oxfam
11. Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid.

La primera cuestión a tener en cuenta es el hecho de que los datos referidos a derechos humanos y migraciones en España se encuentran dispersos y segmentados. Es complicado en muchas oportunidades establecer comparaciones porque los datos se refieren a cuestiones distintas lo que dificulta la posibilidad de disponer de una visión conjunta sobre la cuestión que nos proponemos analizar.

Con el fin de facilitar la comparación de estos datos, proponemos relacionarlos con las etapas del proceso migratorio y analizar la visión que cada organización nos permite tener sobre cada una de estas etapas. Para ello, sólo desde un punto de vista analítico, intentaremos acercarnos a la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en la salida del país de origen y en la entrada en territorio español, durante la primera fase de acogida y, por último, a lo largo de la residencia o estancia más duradera en España.

Por otra parte, es necesario mencionar que al tratarse de un análisis secundario sobre datos de organizacio-

nes sociales en defensa de los derechos humanos, se establecerán cuáles son los puntos críticos en referencia al respeto de los derechos humanos.

1. SALIDA DEL PAIS DE ORIGEN Y ENTRADA EN TERRITORIO ESPAÑOL

Para el análisis de esta primera fase nos centramos en las informaciones de las siguientes organizaciones: Amnistía Internacional, Human Rights Wacht, Comisión Española de Ayuda al Refugiado y Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía.

La documentación de estas cuatro organizaciones coincide en señalar que se están vulnerando al menos tres derechos fundamentales: el derecho a la vida, el derecho a poder salir del propio país y el derecho al socorro en el mar.

Con respecto al primero de ellos, todas las organizaciones se centran en la situación de la frontera sur y la consideran como una gran catástrofe humanitaria. De hecho, en todas las memorias e informes el cambio en las rutas migratorias hacia Canarias desde Marruecos hasta Mauritania o Senegal ocupa los lugares centrales (en el apartado "Aquí y Allí" se puede profundizar en la situación de las fronteras aéreas, concretamente en la de Barajas). Los datos son elocuentes:

EVOLUCION DE DETENIDOS EN LA FRONTERA SUR¹

	2004	2005	2006
Lanzarote	469	329	822
Fuerteventura	7.470	2.271	2.232
Gran Canaria	373	1.347	5.460
La Gomera			3.371
Hierro			1.974
Tenerife	114	768	17.261
Total Islas Canarias	8.426	4.715	31.120
Total Estrecho	7.249	7.066	6.976
En África			7.000
Total Nacional	15.675	11.781	45.096

¹ "Derechos Humanos en la Frontera Sur. 2006". Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía, página 10.

UMANOS es Sociales



Foto: Ángeles Carnacea

Según previsiones de las organizaciones, estamos sólo en el comienzo de estos flujos migratorios que modifican sus rutas en función de los acuerdos internacionales y de la política de externalización de fronteras que conlleva entre otros factores, la corresponsabilidad en la gestión de los flujos migratorios sin que exista un seguimiento adecuado del respeto de los derechos fundamentales de las personas migrantes tal y como ha mencionado el Relator Especial de los Derechos Humanos de los Migrantes en su último informe a la Asamblea General de Naciones Unidas el pasado mes de marzo de 2007².

En este sentido, las organizaciones citadas recuerdan que durante el 2006 fueron documentadas 1.167 muertes en la Frontera Sur pero que esta cifra se incrementa hasta las 7.000 personas desaparecidas pues se calcula que uno de cada tres cayucos no logra alcanzar la costa.

Estos datos contrastan con el incremento de las medidas de seguridad y del presupuesto destinado al fortalecimiento de las fronteras. Según los datos de Intermón – Oxfam³: “se estima que el coste de prevenir la

2 “IMPLEMENTATION OF GENERAL ASSEMBLY RESOLUTION 60/251 OF 15 MARCH 2006 ENTITLED “HUMAN RIGHTS COUNCIL.” Report submitted by Jorge G. Bustamante, Special Rapporteur on the human rights of migrants.

3 “Puertas al mar”. Informe de Intermón – Oxfam. Octubre 2007.

inmigración en los cinco países industrializados más protegidos es de 17.000 millones de dólares”. En el caso de España, la tercera fase de la valla de Ceuta y Melilla se estima en más de 20 millones de euros durante el 2006.

Sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes en Ceuta y Melilla, las organizaciones consideran que la valla citada está concebida: “para herir y matar: son vallas inhumanas y crueles. Ningún control de fronteras legitima el desprecio de los derechos humanos”⁴

Junto a ello se resalta que los fallecimientos producidos durante el 2006 y que involucran tanto a las Fuerzas de Seguridad españolas como marroquíes, no han sido investigados suficientemente sin obtención de resultados.

En definitiva, con respecto al derecho a la vida y al derecho a salir del propio país (artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos) no se respetan en absoluto. Y en referencia al derecho de socorro en el mar se cuestiona la legalidad tanto de Frontex como de las patrulleras españolas por actuar en aguas internacionales.

2. ACOGIDA

Una vez superada la primera fase como es la salida del país de origen y la entrada en territorio español, abordamos el análisis de la acogida en éste. Podemos afirmar que también en esta etapa migratoria la situación acerca de los derechos humanos continúa siendo preocupante a tenor de las informaciones sistematizadas.

Con seguridad, el hecho que más atención merece por parte de las organizaciones sociales es la política de externalización de fronteras sobre el que se incide desde dos puntos fundamentales:

a) En primer lugar, desde la construcción de centros de internamiento para inmigrantes en países terceros, como son Mauritania y Senegal (donde aún no se ha finalizado). Según la información de “Afronews” en las habitaciones se hacían hasta 40 personas y las ventanas se encuentran tapiadas para evitar fugas.

La Media Luna Roja también ha constatado estas condiciones mientras que el Observatorio de los Derechos Humanos de Barcelona⁵ califica los Centros de Internamiento en España como inconstitucionales. La política de externalización de fronteras los contempla como una medida disuasoria.

b) En segundo lugar, la política de repatriaciones colectivas que vulnera el protocolo 4º de los derechos humanos de la Unión Europea. Según la

4 “Derechos Humanos en la Frontera Sur. 2006”. Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía, página 27.

5 “Los Centros de Internamiento y el Estado de Derecho.” Héctor Silveira.
<http://www.ub.es/ospdh/hsilveira/silveira-centrosinternamiento.pdf>

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR): *"las repatriaciones masivas se han realizado sin informar a los afectados de su situación, derechos y su destino"*.⁶

Durante el 2006, según datos de Amnistía Internacional y la Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía, se efectuaron más de 12.000 repatriaciones en estas condiciones habiendo superado el presupuesto los 55 millones de euros.

En resumen, en esta etapa del proceso migratorio se vulneran, al menos, los siguientes derechos fundamentales:

- Derecho a una acogida en condiciones dignas y humanitarias.
- Derecho a la salud. Amnistía Internacional afirma⁷ que no se informa a los migrantes sobre las analíticas y las pruebas que se les realizan y que no reciben el tratamiento médico adecuado.
- Derecho a la asistencia letrada e intérprete para conocer los derechos que les asisten, que en general es inadecuada, cuando no inexistente.
- Derecho a que las expulsiones no sean colectivas y que se estimen los condicionantes y situaciones individuales. De esta manera, también se está vulnerando el derecho a la solicitud de asilo y refugio.

3. RESIDENCIA

Para finalizar esta breve panorámica sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes nos centraremos en las condiciones de las personas que residen en España como una fase más del proceso migratorio. Para el análisis de esta etapa nos basaremos en las informaciones aportadas por las siguientes organizaciones: Informe Anual de Sos Racismo, Informe Raxen 2006 de Movimiento contra la Intolerancia, Proyecto Acción contra la Discriminación (ACODI) de *"Women'sLink Worldwide"*, *"Shadow Report"* de la Red Europea contra el Racismo de España, el estudio sobre perfiles raciales del Grupo de Estudios y Alternativas 21 dirigido por Daniel Wagman y los datos del Anuario 2006 del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid (OMCI).

En primer lugar, hay que constatar el preocupante incremento de situaciones de discriminación y de violencia racista y xenófoba en España en general y en Madrid en particular.

Si bien los datos del Anuario 2006 del OMCI señalaban que únicamente el 10% de las personas migrantes en Madrid se habían sentido discriminadas en algún momento, desde entonces hemos podido constatar un amplio desconocimiento acerca de la legislación antidiscriminatoria y sobre el significado de la discriminación no sólo por las eventuales víctimas sino también por parte de muchas organizaciones sociales que actúan en

el ámbito de la intervención social con población de origen extranjero.

Los datos aportados por el Informe Anual de Sos Racismo o por el Proyecto ACODI son tremendamente elocuentes. Por ejemplo, el Proyecto ACODI ha documentado 614 casos de discriminación y el Movimiento contra la Intolerancia ha recogido más de 300 casos de agresiones racistas y xenófobas durante el año 2006 (de las cuales 34 corresponden a Madrid, en torno a un 12% del total de los casos documentados).

En el caso de discriminaciones, se pueden resaltar dos ámbitos principales:

a) La discriminación realizada por funcionarios en organismos públicos que representan más del 25% de los casos de discriminación documentados. Preferentemente se trata de situaciones de acceso a la salud y del reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria.

b) Por otra parte, la discriminación y, en algunos casos, violencia racial, efectuada por las Fuerzas de Seguridad del Estado y por empresas de seguridad privada. Es necesario recordar en este punto cómo: *"la gran mayoría de los agentes de policía de todos los niveles de las fuerzas de seguridad municipales, regionales y nacionales, admiten parar y detener más frecuentemente a integrantes de minorías étnicas e inmigrantes que a españoles no pertenecientes a minorías étnicas"*⁸. El "perfil racial", es decir la práctica de utilizar estereotipos étnicos o raciales en lugar de la conducta individual, la descripción de sospechosos o el conocimiento acumulado para dirigir los actos de las fuerzas de la ley, es un problema que comparten numerosos países europeos. Recientemente (en marzo de 2007) el "Open Society Justice Initiative" ha publicado un estudio comparado sobre el perfil racial en tres países europeos: España, Bulgaria y Hungría. El estudio titulado *"I Can Stop and Search Whoever I Want"* puede descargarse de la página <http://www.justiceinitiative.org/>

Por tanto, podemos concluir que la situación de los derechos humanos en esta última etapa migratoria es tan preocupante o más (por el incremento significativo de las discriminaciones y el racismo) que en las anteriores.

Este artículo es sólo un acercamiento a los informes y memorias que las organizaciones sociales activas en materia de Derechos Humanos nos ofrecen en relación con las migraciones internacionales. Invitamos a nuestros lectores a acudir a su lectura y análisis pormenorizado porque sin duda hay muchos más datos relevantes en ellos acerca de la cuestión que nos ocupa en este número de *"Diálogos."* ■

⁶ Informe CEAR 2007, página 44.

⁷ Amnistía Internacional. Informe 2007.

⁸ "Perfil racial en España: investigaciones y recomendaciones". Grupo de Estudios y Alternativas 21. Daniel Wagman, 2006.

INMIGRANTES:

de la Teoría a la Práctica y de la Práctica a la Teoría

Por Oscar Pérez de la Fuente¹

Licenciado en Derecho. Universitat Pompeu Fabra.

Doctor en Derecho. Programa Derechos Fundamentales. Universidad Carlos III de Madrid.

Profesor de Filosofía del Derecho. Universidad Carlos III de Madrid.

1.-Sección de Igualdad y no Discriminación por origen racial o étnico de la Cátedra Norberto Bobbio de Igualdad y No Discriminación del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid

Desde el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid, tenemos una línea de investigación en Pluralismo cultural, minorías y cooperación solidaria que se canaliza a través de Taller del mismo nombre

(www.pluralismocultural.wordpress.com). Asimismo organizamos diversas actividades dentro de la Cátedra 'Norberto Bobbio' de Igualdad y No Discriminación. Sección por motivos de origen racial o étnico (<http://www.uc3m.es/uc3m/inst/BC/raza.htm>). Ofrecemos una formación especializada de postgrado en diferentes programas: Especialista en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (<http://www.uc3m.es/uc3m/gral/TC/ESMA/ESMA45/esma45.html>), Master en Derechos Fundamentales (<http://www.uc3m.es/uc3m/gral/TC/ESMA/ESMA15/esma15.html>), Master en Estudios Avanzados en Derechos Humanos

1 Publicaciones relacionadas: *Pluralismo cultural y derechos de las minorías. Una aproximación iusfilosófica*. Dykinson, Madrid, 2005. ISBN 84-9772-745-2, *La polémica liberal comunitarista. Paisajes después de la batalla*, Dykinson, Madrid, 2005. ISBN 84-9772-733-9, Una discusión sobre la gestión de la diversidad cultural, Colección Debates, Dykinson, Madrid, 2007. Próxima aparición en diciembre 2007, "Acerca de la relación entre cultura y Derecho", en Barranco Avilés, M^a Carmen y Iglesias Garzón, Alberto (Coor.), Papeles del Seminario de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, ISBN 978-84-611-01411-2, Vol. I, C.E.R.S.A., 2006, pp. 22-59. "Vers une transposition", *Liasons Sociales*, ISSN 1621-2282, núm. 91, 2003, p. VI., Indígenas y derechos colectivos: ¿es el multiculturalismo malo para las mujeres?, *Derechos y Libertades*, ISSN 1133-0937, núm. 13, 2004, pp. 399-430, - "Inclusión, redistribución y reconocimiento: algunas paradojas sobre los inmigrantes." En Campoy, Ignacio (ed), *Una discusión sobre la universalidad de los derechos e inmigración*, ISBN 84-9772-894-7, Colección Debates, Dykinson, Madrid, 2006, pp. 239-270, - "Identidad, pluralismo y racismo. Algunos límites infranqueables para el discurso de la diferencia", *Revista Jurídica de Posgrado, Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"*, ISSN 809073, 2^a época, número 2, 2005, pp. 78-100, "Algunas estrategias para la virtud cosmopolita", *Derechos y Libertades*, ISSN 1133-0937, núm. 15, 2006, Págs. 65-100, - Pérez de la Fuente, Oscar (ed.), *Una discusión sobre la gestión de la diversidad cultural*, Dykinson, Madrid, 2007, en prensa, - "Mujeres gitanas. De la exclusión a la esperanza", *Universitas*, ISSN 1698-7950, número 7, enero 2008, en prensa., "Educación para la Democracia. Una tarea para la Filosofía", *Libro Homenaje al Profesor Gregorio Peces-Barba*, Dykinson, Madrid, 2008, en prensa.



<http://www.uc3m.es/uc3m/gral/TC/ESMAOF/DH/dh.html>. En la web del Instituto se puede encontrar más información relacionada; Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid (<http://www.uc3m.es/uc3m/inst/BC/O6htm.htm>). Para personas interesadas, una web de enlaces de Filosofía del Derecho, Moral y Política (www.webphilosophia.com).

2.- Presentación de una investigación específica: **Inclusión, redistribución y reconocimiento: algunas paradojas sobre los inmigrantes²**

Las paradojas comprenden una amplia gama de situaciones que invocan a una reflexión en profundidad, de ahí su uso frecuente en el quehacer filosófico. Cicerón escribió lo que los griegos llaman paradoja, "lo llamamos nosotros cosas que maravillan". En efecto, la paradoja maravilla, porque propone algo que parece asombroso

2 Pérez de la Fuente, Oscar, "Inclusión, redistribución y reconocimiento: algunas paradojas sobre los inmigrantes." En Campoy, Ignacio (ed), *Una discusión sobre la universalidad de los derechos e inmigración*, ISBN 84-9772-894-7, Colección Debates, Dykinson, Madrid, 2006, pp. 239-270,

que pueda ser tal como dice que es³. El Diccionario de la Real Academia considera tres definiciones del término: a) Idea extraña u opuesta a la común opinión y al sentir de las personas; b) Aserción inverosímil o absurda, que se presenta con apariencias de verdadera; c) Figura del pensamiento que consiste en emplear expresiones o frases que envuelven contradicción.

2.1 Inclusión: la igual dignidad de todos los seres humanos

2.1 a) Paradoja de la globalización

La paradoja de la globalización denuncia la incoherencia del discurso liberal que busca, a la vez, eliminar y reforzar las fronteras de los Estados⁴. Hollifield explica que esto se produce por una contradicción entre la lógica del mercado y la lógica del derecho que supone lo que denomina paradoja del liberalismo que: "se halla en el centro de los debates públicos sobre la inmigración en Europa, y es una de las principales causas de lentitud de los progresos hacia una política común proactiva y más generosa de la inmigración en la Unión Europea."⁵

En esta paradoja, las mercancías tienen más movilidad que las personas, pese a que éstas son titulares de derechos.⁶

3 FERRATER MORA, José, *Diccionario de Filosofía*, Ariel, Barcelona, 1994, p. 2693, voz 'paradoja'.

4 Javier de Lucas: "Si hablo de los flujos como una máscara es porque en realidad, con el actual proceso de mundialización, las fronteras son porosas para el capital especulativo, la tecnología y la información y para la mano de obra que se requiere coyunturalmente en el norte, pero infranqueables para él que quiere emigrar al centro y no es útil a los criterios del mercado." LUCAS, Javier de, "Como introducir el principio de justicia en las políticas de inmigración", Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, núm 7, 2003, (1-62), p. 6.

5 Hollifield afirma que: "por una parte, los estados liberales se ven obligados a abogar por la apertura como un elemento de su política exterior en el marco de una economía de libre comercio que supone sobre todo la libre circulación de una mano de obra cualificada. Por otra parte, temen que los flujos migratorios pongan en peligro el sistema de seguridad social, la identidad nacional y la cohesión de la sociedad. De ahí que prefieran favorecer políticas de inmigración y control de las fronteras a veces muy restrictivas. Esta tensión, como escribe Hollifield, esta paradoja del liberalismo, se halla en el centro de los debates públicos sobre la inmigración en Europa, y es una de las principales causas de lentitud de los progresos hacia una política común proactiva y más generosa de la inmigración en la Unión Europea". MARTINELLO, Marco, *La Europa de las migraciones*, Bellaterra, 2003, traducción de Godofredo González, pp. 64-65.

6 Martínez Arévalo explica la paradoja de la globalización en estos términos: "Se ha repetido hasta la saciedad que vivimos en la aldea global. El sistema de transportes permite desplazarse a cualquier lugar del planeta en unas cuantas horas, los teléfonos facilitan comunicación con las antípodas en cuestión de segundos, los Toyota o los Honda se fabrican indistintamente en tres continentes, los ordenadores personales se ensamblan a partir de unas piezas de origen variopinto (y que nadie le interesa). En estas condiciones, decirle a un señor 'Lo siento pero Vd. es polaco (o marroquí) y no puede pisar esta raya', empieza a parecer algo absurdo. Si la 'fortaleza Europa' no puede existir en el terreno comercial, ni industrial, ni siquiera, como se pone cada día de manifiesto, en el agrícola, parece difícil que pueda mantenerse la idea de que un papelón, el pasaporte comunitario, nos segregue y proteja de quienes nacieron en otro sitio." MARTÍNEZ AREVALO, Luis, "España en los años noventa" en VVAA *La inmigración en Europa. Expectativas y recelos*, Instituto de estudios económicos, Madrid, 1994, (111-124), p. 113.

2.1 b) Paradoja de la universalidad

Paradójicamente, las apelaciones universalistas forman parte de los criterios de legitimidad de las sociedades occidentales. Como afirma Martinello: "por una parte, se corroboran y se reafirman los compromisos europeos en pro de los derechos del hombre; por otra, a la hora de la verdad, ciertos derechos del hombre se respetan y se protegen cada vez menos, sobre todo en los casos de los nuevos emigrantes y de los refugiados."⁷ Es una contradicción pragmática entre los valores proclamados de base universalista y la práctica cotidiana de base particularista del Estado-Nación. Como señala Julio Campuzano, el significado inicial emancipador de la noción de ciudadanía frente a la sociedad estamental pierde su sentido como base de nuevas exclusiones.

2.1 c) Paradoja democrática

La paradoja es que la toma de decisiones en forma democrática requiere de una noción de comunidad política, que, por definición, es excluyente. Como apunta Vallespín: "un 'demos' perfectamente inclusivo dejaría de ser tal."⁸ Lo que algunos plantean como una dificultad para poder hablar algún día de la posibilidad de llegar a concebir una democracia a nivel mundial.

En esta línea, Mouffe sostiene en *La paradoja democrática* que existe una tensión irresoluble entre las lógicas liberal y democrática de igualdad. La lógica liberal se asienta en un individualismo de base igualitaria, sin embargo, la lógica democrática justifica la desigualdad constituyente del 'demos' entre el nosotros y el ellos⁹. Schmitt ya formuló esta idea cuando consideró: "que existe una oposición insuperable entre el individualismo liberal, con su discurso moral centrado en el individuo, y el ideal democrático, que es esencialmente político y se propone crear una identidad basada en la homogeneidad. Schmitt sostiene que el liberalismo niega la democracia y que la democracia niega el liberalismo"¹⁰.

2.2 Redistribución: igualdad/desigualdad de recursos y de derechos

2.2 a) Paradoja del inmigrante como free-rider

La paradoja del inmigrante como *free-rider* consiste en sostener un discurso sobre los efectos económicos negativos de la inmigración mientras se constata, por el

7 MARTINELLO, Marco, *La Europa de las migraciones*, Bellaterra, 2003, traducción de Godofredo González, p. 81

8 Vallespín sostiene que: "no puede perderse de vista, en efecto, que el elemento identitario que subyace a la idea de 'demos' hace que, por definición, deba introducirse algún criterio de exclusión. Un 'demos' perfectamente inclusivo dejaría de ser tal. La definición entre 'demos' más o menos inclusivos ha comenzado a funcionar ya, además, como una de las polarizaciones de la lucha ideológica y probablemente sea una de las centrales de los años venideros". VALLESPÍN, Fernando, *El futuro de la política*, Taurus, Madrid, 2000, p.169.

9 Mouffe sostiene: "El concepto liberal de igualdad postula que toda persona es, como persona, auténticamente igual a toda otra persona. El concepto democrático, sin embargo, exige la posibilidad de distinguir entre quienes pertenecen al demos y quien es exterior al él; por esa razón, no puede existir sin el necesario correlato de desigualdad", MOUFFE, Chantal, *La paradoja democrática*, Gedisa, Barcelona, 2003, traducción de Tomas Fernández Auz y Beatriz Eguibar, p. 56.

10 MOUFFE, Chantal, *La paradoja democrática*, op. cit. p. 56.

contrario, que la inmigración aumenta la riqueza y que, tras el discurso sobre la ilegalidad de la inmigración, se esconde su rentabilidad económica

2.2 b) Paradoja de la izquierda

La paradoja de la izquierda sostiene que la ideología de izquierdas se centra en la emancipación de la Humanidad y en combatir la desigualdad, lo que incluye a los inmigrantes, mientras paralelamente los perjudicados más cercanos por la inmigración son los tradicionales votantes de partidos de izquierdas. La paradoja es que la coherencia de la izquierda debe traducirse en la defensa de los excluidos, de los no-representados, mientras que su tradicional electorado busca defender sus propios intereses, que en ocasiones, entran en contradicción con los de los inmigrantes.

2.3 Reconocimiento: igualdad, identidad y diferencia

2.3 a) Paradoja del pluralismo

La paradoja del pluralismo surge cuando una determinada interpretación del pluralismo, que critica al multiculturalismo, es antipluralista ya que parte de la homogeneidad de valores culturales. Es una noción de pluralismo débil, que sólo acepta las opciones incluidas en un consenso de valores particulares. Esta es la caracterización que realiza Sartori en *La sociedad multiétnica* donde critica al multiculturalismo, partiendo de un punto de vista de matriz cultural y comunitario¹¹.

2.3 b) Paradoja de la asimilación imposible

La paradoja de la asimilación imposible considera que la visión asimilacionista se construye como un proceso sin fin mientras, paralelamente, se apela a principios de pureza cultural o étnica para definir la nación. La propuesta asimilacionista debe comprometerse con su objetivo de hacer indistinguibles a los inmigrantes que la adopten, lo que no acaba de suceder nunca ya que se mantienen criterios que perpetúan la diferencia. Abad considera que se culpabiliza al propio inmigrante de su marginación al exigirle una asimilación imposible¹².

11 SARTORI, Giovanni, *La sociedad multiétnica, Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Taurus, Madrid, 2001.

12 Abad afirma que las mayorías justifican sus prácticas excluyentes a través de dos mecanismos dialécticamente opuestos: la exigencia (imposible) de una perfecta asimilación de la minorías a la cultura dominante y la reivindicación del derecho de las minorías a permaneces diferentes. En el primer caso, su posición dominante le permite fijar el precio que las minorías deben pagar para ser aceptadas: la renuncia a su identidad cultural como grupo. La condición que las mayorías imponen a las minorías inmigrantes para su aceptación y su "integración" no es otra que la exigencia de la perfecta "asimilación" a la cultura dominante, es decir, la pérdida de toda identidad cultural diferenciada. En otros términos, el extranjero debe dejar de serlo si quiere dejar de ser excluido. Pero puesto que tal asimilación perfecta es, en la mayoría de casos, una exigencia imposible, actúa como justificación ideológica de una práctica real: el culpable de su marginación es el propio inmigrante. ABAD MARQUEZ, Luis V. "La educación intercultural como propuesta de integración" en *VVAA, Inmigración, pluralismo y tolerancia*, Editorial Popular- Jóvenes contra la intolerancia, Madrid, 1993, (11-69), p. 35.

3.- Cosmopolitismo como virtud moral¹³

Lejos de presentarse como empresa utópica y alejada de referentes particulares, la característica básica de la virtud cosmopolita se compromete con desarrollar una *ética de la alteridad* que considera que una determinada posición moral se legitima precisamente en el tratamiento del *otro*. Por tanto, el ejercicio de esta virtud moral es compatible con afirmar la relevancia moral de una determinada identidad particular, que puede convertirse en cosmopolita en función de las condiciones específicas que establezca para el reconocimiento institucional de que su alteridad forma igual y recíprocamente parte de la Humanidad. Esta posición, lejos de ser novedosa, está tras la urdimbre moral de la Humanidad¹⁴, sin embargo, también existen históricamente poderosos planteamientos que parten de premisas opuestas.

La virtud cosmopolita se corresponde con el desarrollo de algunos hábitos y disposiciones morales frente al Otro, que necesariamente se alejan del etnocentrismo, del racismo, del fundamentalismo y, a la vez, niegan el escepticismo ético del todo vale o la incomensurabilidad radical entre culturas propia del relativismo metaético¹⁵. Como afirma Beck, la pregunta cosmopolita reza: "¿Qué piensas de la 'otredad' de los otros?"¹⁶. Este enfoque dista de ser un espacio inexplorado; Kung en su proyecto para una ética mundial ha encontrado principios similares en las religiones confuciana, judía, cristiana, islámica, jainita, budista e hinduista en lo que denomina Regla de Oro de la Humanidad¹⁷.

Inclusión, redistribución y reconocimiento componen las nuevas gramáticas morales para la Justicia en las actuales democracias, los límites que aportan la ética a la alteridad suponen afirmar el valor moral de la reciprocidad y que existe la necesidad de valorar las condiciones de inclusión de la alteridad en la afirmación de una identidad. Cabe plantearse, si la globalización no puede suponer que los nuevos vocabularios morales deben aportar un giro desde una *política de la identidad a una política de la alteridad*. ■

13 "Algunas estrategias para la virtud cosmopolita", *Derechos y Libertades*, ISSN 1133-0937, núm. 15, 2006, Págs. 65-100.

14 Utilizo una pequeña variación de un título de un artículo de Salvador Giner en GINER, Salvador, "La urdimbre moral de la modernidad", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, Num 30, 2002, p 63-100

15 Beck afirma que: "cosmopolitismo significa disputarle el futuro al racismo, aparentemente atemporal y por lo tanto futurible, pero también significa presentar el universalismo etnocéntrico de Occidente como un anacronismo que puede vencerse sin caer en las trampas del relativismo. El cosmopolitismo es un antídoto contra el etnocentrismo y el nacionalismo, sean de derechas o de izquierdas. La sutil comprensión de la detestable comunidad mundial de etnocentrismo y xenofobia ya puede ser un primer paso realista hacia un common sense cosmopolita." BECK, Ulrich, *Poder y contrapoder en la era global*, Paidós, Barcelona, 2004, traducción de R. S. Carbo, p. 371

16 BECK, Ulrich. *Poder y contrapoder en la era global*, op. cit, p. 369

17 Kung explicita la Regla de Oro en diferentes religiones; Confucio: "Lo que tú mismo no quieres, no lo hagas a los otros hombres" (Diálogos, 15,23). Rabbi Hillel (60 aC-10 n.e.): "No hagas a otros lo que no quieres que te hagan a ti" (Sabbat 31a). Jesús de Nazaret: "Todo cuanto quieras que os hagan los hombres, hacédselo también vosotros" (Mt 7,12; Lc 6,31). Islam: "Ninguno de vosotros será un creyente mientras no desee para su hermano lo que desea para sí mismo" (40 Hadithe de an-Nawawi 13). Jainismo: "Como indiferente a todas las cosas debiera comportarse el hombre, y tratar a todas las criaturas del mundo como él mismo quisiera ser tratado" (Sutrakritanga I, 11.33). Budismo: "Una situación que no es agradable o conveniente para mí, tampoco lo será para él ¿Cómo se lo voy a exigir a otro?" (Samyutta Nikaya V, 353.35-354.2)

CASA ESPACIO DE LOS REFUGIADOS:

Una casa común, un camino compartido. El grupo de mujeres Monarcas de Ciudad de México

Artículo elaborado por Noemí Sastre de Diego (Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid), con las aportaciones de José Luís Loera (Responsable del Grupo de Migración y Refugio de Amnistía Internacional, Sección México) y dos Mujeres representantes del Grupo Las Monarcas y la colaboración de Pilar Rodríguez (Amnistía Internacional, Sección México).

La experiencia de las Mujeres Monarcas se nos presenta a través del testimonio de dos de sus miembros: dos mujeres, procedentes de El Salvador y de Honduras, que cuentan con una historia de vida de familiares desaparecidos y/o asesinados, persecución y huida. Ambas llevan ya unos veinte años en México y tienen una perspectiva amplia de todo un proceso que obliga a abandonar tu país e iniciar una nueva vida.

“El hecho de cambiar de país y de vida es muy duro, no saber como nos va a ir en el nuevo país. Casi todo es diferente, muy diferente. Allí sentías que eras alguien, aquí nos sentimos como si dejáramos un poco de ser”.

“Cuando la disyuntiva es dejar el país en que uno nace y vive, se tiene que armar de valor para poder enfrentar todas las situaciones que se nos pueden presentar”.

El grupo Monarcas esta integrado por mujeres refugiadas y migrantes de nacionalidades como El Salvador, Honduras, Colombia y Guatemala. Las edades oscilan de 35 a 75 años, la estadía en México va de 8 a 25 años.

“Todas tenemos hijos e hijas. Todas hemos sido activistas en nuestros países con diferentes grupos. Compartimos la experiencia de haber llegado a México sin conocer a nadie. Nuestras primeras impresiones en la llegada fueron de desconcierto, desamparo, soledad y tristeza”.

“El hecho de cambiar de país y de vida es muy duro, no saber como nos va a ir en el nuevo país. Casi todo es diferente, muy diferente. Allí sentías que eras alguien, aquí nos sentimos como si dejáramos un poco de ser”.

“Se eligió el nombre de Monarcas, tomando como referencia a una especie de mariposa que viaja desde Canadá y Estados Unidos hasta México, recorriendo una distancia de más de 4 mil kilómetros y que se caracteriza por su resistencia y longevidad. Consideramos que compartimos estas características y experiencia de vida con las mariposas”.

El grupo se reúne, periódicamente, un día a la semana en un espacio cedido por Amnistía Internacional: La casita de refugiados, como familiarmente se conoce. La casita

se encuentra emplazada en el centro de Distrito Federal, en un paraje natural entre pinos y otras especies arbóreas. La entrada a la casita es simbólica y muy significativa: en medio de este bosque, se levanta un bosque particular en defensa de los Derechos Humanos, el respeto a la dignidad de toda persona, la libertad y la igualdad. Un pequeño jardín de emblemas metálicos que nos invitan a entrar a este pequeño, pero a la vez, gran espacio. Un espacio compartido, que busca ser un lugar donde personas con experiencias de desarraigo puedan sentirse recibidas en una casa común y quiere ser también un espacio de encuentro y acompañamiento; donde personas de diversos países apuestan por la riqueza de la interculturalidad.

En la “Casita”, y gracias a la participación de voluntarios, se realizan diversas actividades de apoyo a personas refugiadas y migrantes; así como la atención al público; clases de idiomas, actividades culturales y recreativas, y otras tantas que les faciliten el acercamiento a la vida en México y dar a conocer las culturas de diversos países. La apropiación del espacio por las personas refugiadas y las redes y relaciones de amistad y respeto, promueven mejores condiciones y escenarios para la integración; así como para la creación de redes solidarias “informales” que permiten acceder a trabajos, servicios, etc. Es además, un centro de información y documentación sobre derechos humanos y personas refugiadas, que busca animar y movilizar a la sociedad en la defensa y promoción de los derechos humanos, la cultura de la paz y la solidaridad para con las personas en situación de desarraigo.

“La ‘Casita’ ha jugado un papel muy importante para nosotras, pues nos permite compartir un espacio para reuniones del grupo Monarcas y nos da un día especial para nosotras. Aquí nos sentimos en confianza, un poco como en nuestra propia casa”.

“Es un lugar donde podemos llegar sin problemas, está accesible, es un espacio donde nos reunimos mujeres migrantes y refugiadas, donde encontramos un espacio para hablar de nuestras cosas, nuestros problemas y de nuestros logros; también nos reunimos para festejar nuestras tradiciones, ‘platicar’ y planificar nuestro trabajo...La Casita es un punto de encuentro de varias culturas que hacemos la nueva sociedad en esta ciudad.” (Refugiada salvadoreña).



Foto: Noemí Sastre



Foto: Noemí Sastre

Como nos cuentan, las dificultades –muchas de ellas pueden verse agravadas por la vulnerabilidad propia de ser mujer-, no terminan cuando logras salir de tu país. Empezar una nueva vida, desde el desarraigo y con nuevas disyuntivas a las que se debe hacer frente, ponen de relieve nuevos retos y adversidades. Sin embargo, con el tiempo, también te pueden llegar a aportar una experiencia, un compromiso y una sensibilidad particular: Todo un potencial activo en pro de la justicia social.

“Al llegar a México, la situación fue difícil. Nos encontramos con situaciones de discriminación en ámbitos sociales, culturales y de trabajo.”

“En México no es conocido el problema de las y los refugiados y es importante sensibilizar a la gente sobre este tema, en gran medida para que sea capaz de acogernos mejor.”

“Considero que el ser mujeres nos hace vulnerables a los abusos y a la discriminación, y esto en muchas ocasiones se incrementa al convertirnos en adultas mayores.”

“Mi experiencia en este país amplió mi conocimiento sobre personas de diferentes razas, de preferencias sexuales y entender lo que es la discriminación por raza, sexo, edad, posición económica y discapacidad.”

De esa manera, su experiencia como migrantes y refugiadas y todo un proceso vital de integración en una

nueva sociedad les ha hecho mantener ese espíritu activista y comprometido.

“Realizamos muchas actividades, desde nuestras reuniones ordinarias hasta las especiales como los cumpleaños, despedidas, los días de la independencia de nuestros respectivos países; diversos talleres que nos imparten y nuestra caja de ahorros que llevamos con INMUJERES, una organización gubernamental que nos ha apoyado.”

“También recibimos a las mujeres que vienen en condiciones difíciles y se les hace un estudio de caso y según sea cada uno se canaliza a otras instituciones en donde las puedas apoyar. También se apoyan a otros migrantes y refugiados buscando un espacio para que vendan artesanías y gastronomía de sus países y de esta manera puedan obtener algunos recursos económicos. Esto además ayuda a difundir la cultura y costumbres de cada país.”

Se hacen también actividades conjuntamente con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, particularmente eventos socio-culturales.”

Un ejemplo de constancia, de perseverancia, de esperanza, de compromiso y de valor. Como versa uno de los emblemas metálicos que se erigen en torno a La Casita para llamar nuestra atención y reflexión: *“Los refugiados no son una amenaza, ellos son los amenazados.”* Y como nos dice una de nuestras protagonistas: *“Lo importante ha sido armarse de valor y seguir adelante ante la situación que nos ha dado la vida.”* ■

PERFILES

MILITANTES EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MADRID

La participación en cuestiones vinculadas a los derechos humanos se llega, en muchos casos, a partir de experiencias personales o cercanas de discriminación, exclusión e incluso eliminación física, por diversidad de motivos: étnicos, de género, por orientación sexual, ideológicos, religiosos, etc. Estas situaciones suponen para muchos tener que dejar su país de origen y solicitar asilo o refugio en países como España. Ese es el caso de Josephine Kouadou, costa marfileña que llegó hace 5 años a España y que nos cuenta su implicación en el tejido asociativo aquí y allí. Por

otro lado, damos la palabra a 3 mujeres; Mónica González, Myriam Lee y Sonia Sánchez, procedentes de Colombia donde estaban involucradas en la defensa de los Derechos Humanos, un trabajo que consolidan en la creación de una nueva asociación “Acuerdo Intercultural”.

Vamos a establecer un diálogo con personas que comparten rasgos comunes pero que tienen otros que los diferencian. Nuestros entrevistados han venido de geografías tan distantes como Colombia o Costa de Marfil. Los motivos que los han hecho recalzar en Madrid son diferentes, pero comparten el hecho de desarrollar en esta su nueva sociedad de acogida actividades en materia de defensa y promoción de los Derechos Humanos.

La creación de una nueva ONG de Derechos Humanos “Acuerdo Intercultural” en la Ciudad de Madrid:

Tenemos cita en Puente de Vallecas con Mónica González, Myriam Lee y Sonia Sánchez; 3 de las 4 mujeres que iniciaron la Asociación “Acuerdo Intercultural” hace un año. Empezaron a conversar sobre sus afinidades, perfilaron sus intereses sobre cómo les gustaría abordar estos temas, que

querían. Gracias a una subvención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, están centrándose en crear una página web¹ para la convivencia y la comunicación intercultural. Están creciendo, tratando de dar a conocer otros puntos de vista acerca de lo que puede significar vivir entre o con varias culturas.

1. Recientemente habéis decidido poner en marcha una nueva asociación de Derechos Humanos. ¿De dónde surgió esta idea?

Mónica: ¿Porque una asociación, para qué y por qué con este enfoque de Derechos Humanos?

Venir de un país como Colombia, implica tener presente la vulnerabilidad de los derechos humanos, es un tema que no puede estar al margen nunca. Aquí en España consideramos que hay varias situaciones tanto legales y sociales que vulneran los derechos fundamentales de los ciudadanos que procedemos de otros países. Por ejemplo, la ley de extranjería aunque regula, también discrimina y viola claramente derechos fundamentales, tanto así que recientemente fueron declarados inconstitucionales dos de sus artículos: uno que negaba el derecho de reunión y el otro que negaba el derecho a la huelga. Con la asociación pretendemos tratar el tema de los derechos humanos desde la situación intercultural en la que estamos, tratando de visibilizarnos de forma diferente a la que usualmente se quiere enmarcar con el término "inmigrante", un término que en este momento es peyorativo y que sirve de excusa para no explicar o profundizar en muchos de los problemas que tiene la sociedad española por ejemplo. Nuestra propuesta es trabajar en pro de una comunicación intercultural para vivir mejor entre culturas.

Myriam: Todas hemos trabajado en nuestros países en temas relacionados con los derechos humanos, por lo que hacerlo aquí no es novedad para nosotras. Y menos aún cuando pensamos que es necesario, ya que en materia de inmigración hay mucho asistencialismo y paternalismo, y poca promoción en condiciones de igualdad de los derechos y deberes de los nuevos ciudadanos. Queremos empezar con la comunicación intercultural para abrir un camino, y poco a poco organizarnos para precisar la tipología de las negaciones de los derechos en que estamos, con qué tipo de actores podemos aliarnos para hacer propuestas, a través de cuáles mecanismos estratégicos hacer exigencias, etc. Por ahora queremos cuanto antes ayudar a sensibilizar a la opinión pública en general en este sentido.

2. Existen muchas asociaciones de Derechos Humanos que tienen una larga trayectoria, experiencia, reconocimiento, etcétera entre otros; CEAR, Amnistía Internacional, Movimiento Por la Paz, el Desarme y la Libertad... ¿Qué queréis aportar de nuevo o por qué habéis decidido empezar de nuevo y no incorporaros a las entidades existentes?

Mónica: Lo nuevo de nuestra propuesta es mostrar las situaciones para ser tratadas y analizadas en lo que consideramos son sus propias proporciones, dando elementos para el acercamiento entre culturas, es decir para mejorar la comunicación intercultural; no queremos que la diferencia genere temores, queremos que se nos conozca. El choque cultural puede ser resultado de un malentendido, una desinformación, desconocer o no saber leer el código o clave cultural. En

nuestra página web existirá una sección que se llama "Cuéntanos tu experiencia" y es donde podremos comentar las anécdotas de aquellos "desencuentros". Por lo tanto hay que desmarcar las situaciones como éstas de las que realmente constituyen discriminaciones o violación de derechos fundamentales, de las que también pretendemos ocuparnos.

3. ¿Cuáles son vuestros objetivos con la asociación, qué temas queréis trabajar, con qué población y qué actividades estáis planteando?

Mónica: Queremos seguir trabajando en comunicación intercultural, en claves culturales. La creación de la página web nos ha permitido conocer mucha gente, pensar en el tema y desarrollar nuestra propuesta. Hemos realizado talleres sobre claves culturales dirigidos a funcionarios que deben atender público para que tengan elementos para decodificar y por tanto entender, comprender y comunicarse mejor y queremos seguir realizándolos. Además de continuar con nuestra propuesta central de promover y defender los derechos humanos a través de diferentes propuestas, una de ellas es la página web que tenemos en construcción.

Sonia: Por ahora, trabajar los derechos humanos desde un medio de comunicación, es muy importante, será un acierto. Podemos ayudar a darlos a conocer, a educar en los mismos. Aprovechar que Internet ya se está volviendo un medio masivo y cercano para mucha gente. Queremos contrarrestar la información simplista que se ve todos los días en los medios de comunicación, radio, televisión y hasta Internet.

Myriam: Queremos mostrar que los nuevos ciudadanos somos personas con capacidades para aportar en lo social, cultural, político, ético, moral, y no sólo en lo económico, como se cree o interesa. Tendremos secciones en la página donde lo mostraremos. También queremos mostrar que existen conflictos interculturales, pero que muchos de ellos son estigmatizaciones mutuas más que realidades.

Sonia: Muchos conflictos son por falta de información acerca del otro. Desde la Página web queremos dar a conocer que sí existen los conflictos, pero que no son por racismo o xenofobia, sino por cuestiones de mala convivencia, que pueden arreglarse a través de la mediación. Por eso incluimos en nuestra web una sección de mediación.

4. ¿Qué sueño tenéis con esta asociación o qué os mueve para invertir vuestro tiempo y energía en la asociación?

Myriam: Queremos que la gente que disfruta y se enriquece con el intercambio entre diferentes, se exprese en nuestra página, que sea claro que existen relaciones de entendimiento mutuo, aunque éstas aún no sean generalizadas.

Ojala que consigamos dar a conocer este espacio, que animemos a mucha gente a contarnos de manera divertida sus anécdotas y vivencias de contacto intercultural. Que las personas debatan en nuestros foros, que lean nuestros artículos explicativos sobre claves culturales. Que se interesen por las notas explicativas sobre hábitos y costumbres de cada cultura, y en su propio contexto, que acompañarán las recreaciones de dichos contactos interculturales.

Sonia: Somos un equipo de gente que tiene ganas de despertar nuevas visiones, que estamos viviendo experiencias maravillosas y disfrutando de los otros, aunque todos seamos para todos diferentes. Queremos llegar a los que sienten y

¹ La página web: www.acuerdointercultural.org

piensan igual respecto a esta sensación de enriquecimiento, que podamos tejer una telaraña con esta sensibilidad del momento que vivimos de diversidad.

Monica: Mejorar las cosas. Espero que la asociación pueda trabajar también en temas de cooperación internacional, a nivel individual espero que sea un espacio en el que uno se sienta haciendo lo que quiere, lo que le gusta y lo que sabe hacer. Lograr cambios.

JOSEPHINE KOUADOU:

CUANDO PERTENECER A UNA ETNIA QUE NO ES LA DEL PODER SE TRANSFORMA EN UNA AMENAZA.

1. ¿Cómo y por qué has llegado a España/Madrid?

Me llamo Tehia Josephine Kouadou llevo cinco años en España. Soy de Costa de Marfil, de la etnia Agni, perteneciente al gran grupo de los Akan. Nací en la región oeste de mi país donde mis padres emigraron para cultivar la tierra (eran agricultores). Siempre hemos vivido en perfecta armonía con la población autóctona hasta el golpe de estado de diciembre de 1999. Desde entonces mi familia y yo hemos empezado a recibir amenazas por no pertenecer al grupo étnico del nuevo régimen político. Pasamos mucho miedo.

Las persecuciones seguían también en las ciudades y sobre todo la capital, Abidjan. El requisito para ascender profesionalmente era pertenecer a la etnia del presidente de la institución donde trabajaba o ser partidario de su partido político. Una persona apolítica como yo, era sospechosa (llevaba trabajando allí siete años sin problema alguno).

Cómo era difícil conseguir salir del país alegando desde allí problemas de persecución, aproveché mis vacaciones para tramitar un visado de turista. Así vine vía aeropuerto con un visado de treinta días. Elegí Madrid por tener un contacto en la ciudad.

2. ¿Cuál es tu experiencia de trabajo con el tejido asociativo/movimientos de derechos humanos, tanto en tu país como aquí? ¿Qué opinas y cuál es tu experiencia?

En mi país era secretaria de una asociación de ayuda mutua entre emigrantes de mi pueblo a la capital, Abidjan (ANAC) durante cinco años. Nunca he tenido contacto en mi país con algún movimiento de derechos humanos.

En España (Madrid), mi primera experiencia ha sido con la asociación Karibú donde colaboraba en el centro de promoción de la mujer africana. También he trabajado con Médicos Sin Fronteras como mediadora socio-sanitaria (derecho y acceso a la salud pública) en su proyecto 4º Mundo, en comunidad de Madrid.

En la actualidad soy mediadora intercultural en una entidad que apoya a inmigrantes en riesgo de exclusión social.

Pienso que muchas personas ignoran sus derechos, no saben cómo actuar en caso de verlos vulnerados porque no hay suficiente sensibilización e información sobre el tema de parte de los movimientos que pretenden luchar por el respeto y reconocimiento de los derechos humanos. Quizá se está haciendo una labor impresionante pero pienso que todavía existen lugares donde no llega la información.

3. ¿Qué te ha motivado a trabajar en temas sociales y de derechos humanos en Madrid?

La motivación viene primero de la intención de seguir participando en una entidad que brinde ayuda para la inte-

gración en un nuevo lugar de residencia. Y también, por ser inmigrante, para compartir mi experiencia con los recién llegados en el país de acogida.

4. ¿Cómo valoras la participación de los colectivos africanos en los movimientos de derechos humanos y en las asociaciones existentes en nuestra ciudad?

La participación de los colectivos africanos en el tejido asociativo es casi inexistente por muchas razones. Entre otras, puedo decir que es un colectivo muy marginal por tener muchas dificultades para su integración: las secuelas del viaje desde su país hasta aquí, las dificultades para conseguir un trabajo, una vivienda compartida, desconocimiento del idioma, cultura muy diferente a la del país de origen, falta de redes sociales, vivencia del racismo y de la xenofobia, etc.

Son muchos los factores sociales y legales que impiden una presencia significativa y su participación en el movimiento asociativo y de derechos humanos. ■

EL OBSERVATORIO RECOMIENDA

EL RECHAZO DE LAS MINORÍAS

Ensayo sobre la geografía de la furia

Autor: Arjun Appadurai. / Tusquets Editores. Barcelona 2007.

Arjun Appadurai, profesor de Ciencias Sociales en la New School de Nueva York, nos presenta en este ejemplar la continuación de un proyecto de largo alcance que comenzó en 1989 y cuyo objeto es el análisis de la dinámica cultural del mundo de la globalización.

En esta segunda entrega de esta larga investigación, el profesor Appadurai centra su atención en las facetas más oscuras de la globalización como son la violencia, la exclusión y el aumento de la desigualdad, si bien nos recuerda que éste es un proyecto de investigación inacabado y nos muestra avances en otras áreas, especialmente en lo que ha denominado el fenómeno de globalización de las bases o globalización desde abajo, cuyos resultados preliminares ofrece en las últimas páginas del presente volumen.

El actual estudio está dedicado a "la violencia a gran escala, culturalmente motivada, que se produce en nuestra época". La pregunta esencial que se plantea Appadurai es por qué la década de los noventa, período que denomina de "alta globalización", tuvo que ser también el período de la violencia a gran escala en diferentes sociedades y regímenes políticos. En sus propias palabras: "*¿Por qué una década dominada por la aprobación global de los mercados abiertos y de la libre circulación del capital financiero, por las ideas liberales respecto a las reglas constitucionales y al buen gobierno y por una activa expansión de los derechos humanos ha producido, por una parte, una plétora de casos de limpieza étnica y, por la otra, formas extremas de violencia política contra poblaciones civiles?*"

Para intentar sugerir alguna respuesta a esta gran cuestión, Appadurai aborda los nexos entre globalización, limpiezas étnicas y violencia lo que le confronta con los conceptos de Estado - nación, etnia nacional, choque de civilizaciones y muchos otros que analiza con particular agudeza.

Quizás sea necesario resaltar dos conceptos clave en su análisis, como es el de la incertidumbre en la vida de la sociedad, estrechamente relacionado con el de la angustia de lo incompleto: "*la angustia de lo incompleto (siempre latente en el proyecto de pureza nacional completa) y la sensación de incertidumbre social relativa a las categorías etnoraciales a gran escala pueden dar lugar a una forma desenfundada de mutua estimulación que se convierta en el camino hacia el etnocidio*".

El análisis de A. Appadurai es apasionante tanto desde el punto de vista conceptual como epistemológico y, sin duda, será una obra de referencia para el estudio de la violencia contra las minorías. ■

LO QUE PASÓ

■ 11 a 14 de octubre: 1ª Feria de productos y servicios para inmigrantes "Integra Madrid". IFEMA, Madrid.

■ 15 a 20 de octubre: Muestra Internacional de Cine y Derechos Humanos 2007. Organizado por Asociación Cultural Testimonio Social (ACTES), en Casa de América y Centro Cultural Conde Duque, Madrid.

■ 29 a 31 de octubre: Curso: "Inmigración: jóvenes y segunda generación". Universidad Internacional Menéndez Pelayo, sede Sevilla.

■ 15 a 18 de noviembre: Curso: "Violencia, derechos humanos y grupos vulnerables". Universidad Internacional Menéndez Pelayo, sede Cuenca.

■ 15 a 30 de noviembre: "Caravana de los Derechos Humanos", en Plaza de España, Madrid. Organizada por el Consejo General de la Abogacía Española, con objeto de sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de proteger y defender los derechos de todas las personas. Con anterioridad esta exposición se presentó en Zaragoza, Valencia, Málaga y Albacete.

■ 24 de noviembre de 2008: 10ª Jornada Universidad-Agentes sociales: "ONG's y Asociaciones de inmigrantes". El tema central de la Jornada fue el asociacionismo inmigrante como una nueva expresión del tejido asociativo en España y sus perspectivas de futuro. Universidad Pontificia Comillas, sede de Cantoblanco.

■ 28 a 30 de noviembre: "Construyendo ciudadanía: el papel de los municipios en la integración de los inmigrantes". Organizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. IFEMA, Madrid.

■ 30 de noviembre a 2 de diciembre: Congreso estatal de Asociaciones de Inmigrantes: "Fortalecimiento del movimiento asociativo de inmigrantes: estrategias y propuestas", organizado por AESCO, en sede de UGT Madrid, Avda. de América, 25.

■ 13 de diciembre: VII Jornada técnica sobre la inmigración extranjera en Tenerife: Diagnóstico compartido de la realidad (in)migratoria, organizado por el Observatorio de la Inmigración de Tenerife (OBI Ten), en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus de Guajara, Universidad de La Laguna, Tenerife.

■ 13 de diciembre: Presentación del Estudio de Medios inmigrantes 2007 (EMI '07) y Asociación para el Conocimiento de la Población Inmigrante (ACPI). EMI es un estudio de audiencias de los medios inmigrantes en España. Casa de América, Plaza de Cibeles, 2, Madrid.

■ 17 a 20 de diciembre: Curso: "Gestión de intervenciones de codesarrollo", coordinado por CIDEAL, en La Casa Encendida, Madrid.

LO QUE VENDRÁ

■ 10 de enero a 5 de junio de 2008: II Plan de autoformación local en interculturalidad y participación social: "Useras en plural". Su inicio tuvo lugar en octubre de 2007. Se tiene previsto realizar una sesión por mes sobre participación social, diversidad cultural, etc. Organizado por Sentido Sur. Información adicional en teléfonos 91-7920897 y 91-4693566.

■ 21 de enero a 4 de marzo de 2008: Curso sobre China (incluye un módulo sobre diáspora, migración, globalización e identidad). Fundación CIDOB, C/ Elisabets, 10, Barcelona. Más información en www.cidob.org

■ 30 y 31 de enero de 2008: Primer Encuentro internacional de las tecnologías de la información y la comunicación para la cooperación al desarrollo. Organizado por Agencia Española de Cooperación Internacional, Agencia Asturiana de Coopera-

ción al Desarrollo y Ayuntamiento de Gijón. Feria internacional de muestras de Asturias, Avda. Doctor Fleming, 481, Gijón. Información adicional: cooperación@fundacionctic.org

■ 1 de febrero a 14 de octubre de 2008: Curso de Especialista universitario: "Derecho a la ciudad, derechos humanos y prácticas ciudadanas". El Colegio de América de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Más información en www.upo.es/colegiodeamerica

■ 11 a 15 de febrero de 2008: Seminario: "Raising the voices of young refugees: a step forward to organise ourselves", en Budapest (Hungria), en idiomas inglés y francés. Organizado por "Greek Council for Refugees". Información adicional en gcr1@gcr.gr y en www.gcr.gr

■ 17 a 21 de febrero de 2008: Curso de formación: "Strengthening youth contacts for protecting rights of national minorities throughout Europe", en Tbilisi (Georgia), en inglés y ruso. Organizado por "Youth Association for Social Sciences". Más información en alternativa@caucasus.net y en www.alt.ge

■ 5 de marzo a 22 de abril de 2008: Curso: "Mediterráneo y mundo árabe" (13 sesiones). Fundación CIDOB, Barcelona.

■ 31 de marzo de 2008: Finaliza el plazo de presentación de obras o piezas para "2008 Culturas", Convocatoria de premios para el Diálogo Intercultural de cortos, música, fotografía, videoarte y net.art, que se celebra con motivo del Año Europeo del Diálogo Intercultural, a iniciativa de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, adscrita al Ministerio de Cultura. Información en: www.2008culturas.com

PUBLICACIONES DEL OBSERVATORIO DE LAS MIGRACIONES Y DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE LA CIUDAD DE MADRID

Dirección: Carlos Giménez Romero.
Director del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid.
Director del Programa Migración y Multiculturalidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Consejo de Redacción: Nuria Lores Sánchez, Helia Isabel del Rosario, Jesús Migallón Sanz.
(Comité de Coordinación del Observatorio).

Área de Administración: Susana Emper Fernández, Noemí Sastre de Diego

Diálogos es elaborado por: Área de Participación (Ángeles Carnacea Cruz, Francisco González Rodríguez, Luis Manzano Sánchez, M'hani Belrhrib El Hamdouni, Marcos Suka-Umu Suka, Hilde Daems y Ricardo Georges Ibrahim).

Edita: Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid. Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid

Diseño y Maquetación: Donaire y De La Plaza Comunicación, S.L.

ISSN: 1699 - 6968
Deposito Legal: M - 21951 - 2005

NOTA:
Las opiniones expresadas en los artículos son de la responsabilidad exclusiva de los autores. Los autores de los artículos publicados mantienen la propiedad intelectual sobre los mismos.

LOS ANTERIORES NÚMEROS DE DIÁLOGOS SE PUEDEN CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB: www.munimadrid.es/observatorio

 **Observatorio**
de las migraciones
y de la convivencia intercultural
de la ciudad de Madrid